



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 MAY 2019

Res. H. N° 0702/19

Expte. N° 4.323/19

**VISTO:**

La Nota N° 0675-19 mediante la cual Rita CANCINO, alumna de la Escuela de Historia, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación como expositora en el "VIII Congreso Regional de Historia e Histografía", que tendrá lugar en la Universidad Nacional del Litoral, entre los días del 30 de mayo al 01 de junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la solicitante adjunta constancia de aceptación de la ponencia que presentará durante la realización del evento mencionado, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción y pasajes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 026 19, otorgar a la alumna la suma de PESOS UN MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.850,00) para su participación como expositora en la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE el DECANATO, ante la existencia de varias actuaciones con Despacho favorable de la Comisión de Hacienda pendientes de resolución, considera plausible en este caso emitir una Resolución Ad-Referéndum del CONSEJO DIRECTIVO, para agilizar la entrega respectiva;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.850,00) a la estudiante Rita Verónica CANCINO, D.N.I. N° 29.295.468, destinada a solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Paula Karina CARRIZO ORELLANA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo de Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Facultad de Humanidades  
M de E.  
23-05-19

Esp. MERCEDES C. VÁZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. MERCEDES C. VÁZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa